



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel, ha resuelto por Decreto de fecha 9 de septiembre de 2025 que por ausencia de su titular durante los días 15 al 23 de septiembre de 2025, le sustituirá en sus funciones D. Gabriel Isidro Báscones Rodrigo, primer teniente de alcalde, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que se hace público de conformidad con el artículo 44 del citado reglamento.

En Villanueva de Gumiel, a 9 de septiembre de 2025.

El alcalde,
Felipe Nebreda Rodrigo